JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo quince (15) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (GASTOS DE CURADURÍA) INSTAURADO POR JAIRO TOLOZA SIERRA CONTRA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. RADICACIÓN No.2019-00023-00.-

Téngase en cuenta lo informado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, en su oficio No.198 del 10 de marzo de 2022, respecto a que ordenó la cancelación del embargo de los derechos, bienes o dineros que le pudieran corresponder al banco Agrario de Colombia, tenido en cuenta por ese juzgado dentro del proceso Divisorio promovido por FINAGRO contra el Banco Agrario de Colombia, radicación No.2019-00124-00.

NOTIFÍQUESE.

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez